

Consultas Realizadas

Licitación 392873 - SERVICIO TECNICO PARA MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE EQUIPOS DE NETWORKING DE LA SET

Consulta 1 - Certificaciones retiradas - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
Con respecto a la capacidad tecnica, las certificaciones CCNA-COL, CCNA-WL y CCNA-DC, ya fueron retiradas del fabricante, por lo que solicitamos se cambien por sus respectivas certificaciones de reemplazo, que es la 200-301 CCNA, para las mencionadas anteriormente. Favor remitirse al enlace oficial del fabricante: https://www.cisco.com/c/en/us/training-events/training-certifications/exams/retired.html		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Con respecto a la capacidad técnica, las certificaciones deberán ser 200-301 CCNA		

Consulta 2 - Capacidad Técnica - CCNP - SEC

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
Con respecto a la Capacidad Técnica, se solicita que para la certificación CCNP - SEC, se pueda presentar un tecnico con certificación regional y no local, atendiendo a la posibilidad vigente de atención remota. Gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
Con relación a la consulta, remítase al pliego de bases y condiciones considerando que los técnicos especialistas deberán ser funcionarios de carácter permanente del Oferente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 un año que será demostrada a través de la planilla de IPS o contrato de trabajo vinculante al oferente		

Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2021
Con respecto a la capacidad		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2021
No es clara la consulta		

Consulta 4 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2021
<p>- Capacidad Técnica</p> <p>Con respecto a la Capacidad Técnica, considerando los requerimientos de técnicos con certificaciones CCNA-COL, CCNA-WL, CCNA-DC y CCNP-Sec. Solicitamos que las mismas puedan ser cubiertas con certificaciones superiores, como certificación CCIE, con técnicos internacionales</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-08-2021
<p>Serán aceptados técnicos con Certificación CCIE, los mismos deberán ser funcionarios de carácter permanente del Oferente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 1 un año que será demostrada a través de la planilla de IPS o contrato de trabajo vinculante al oferente.</p>		